OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

5563

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2012, de la Directora de Servicios, por la que se emplaza a los posibles interesados en el procedimiento ordinario n.º 959/2012 que se sigue ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

La Asociación de Afectados de VPO ha interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco el recurso contencioso administrativo Procedimiento ordinario n.º 959/2012 contra la Orden de 26 de julio de 2012, del Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco de 31 de julio de 2012, por la que se establecen los requisitos para la adquisición del suelo propiedad de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi sobre el que se encuentran edificados en derecho de superficie determinados inmuebles.

Mediante diligencia de ordenación de 7 de noviembre de 2012 se ha requerido al Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes la remisión del expediente administrativo correspondiente a la actuación administrativa impugnada y el emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él.

Así pues, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO:

1.– Emplazar a las personas interesadas para que, si lo consideran oportuno, puedan comparecer en el plazo de nueve días ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y personarse en el procedimiento ordinario n.º 959/2012.

2.– Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 22 de noviembre de 2012.

La Directora de Servicios,
PALOMA USATORRE MINGO.